

RENUNCIA PODER LAS CEIBAS EPN RAD 41001333300220130010002

HECTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS <kikepe1@hotmail.com>

Mar 12/12/2023 8:55 AM

Para:Secretaria Tribunal Administrativa - Huila - Seccional Neiva <sectriadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (236 KB)

RENUNCIA PODER LAS CEIBAS EPN - JOHAN STICK GARCIA RAD 4100133330022013001002.pdf;

Cordial saludo:

Allego renuncia Poder de LAS CEIBAS EPN por vencimiento de contrato.

Atentamente,

HECTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS

HECTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS
Abogado
kikepe1@hotmail.com

SEÑORES
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
Ciudad

Demandante: JOHAN STICK GARCIA QUESADA Y OTROS
Demandado: LAS CEIBAS EPN ESP
Radicado: 41001333300220130010002

REFERENCIA: RENUNCIA PODER

Cordial Saludo:

HECTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Neiva, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en condición de apoderado de **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA - ESP** en el asunto de la referencia, comedidamente manifiesto a usted que **RENUNCIO** al poder a mi conferido en los términos y las facultades otorgadas por la entidad poderdante, en razón a la terminación del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la empresa en mención.

Por todo lo anterior, le solicito comedidamente señor juez proceder de conformidad.

Atentamente,



HECTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS
C.C. 12.129.256 Neiva
T.P. 53.342 C.S.J.